

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

El Consejero de Obras Públicas y Transportes

y en su nombre

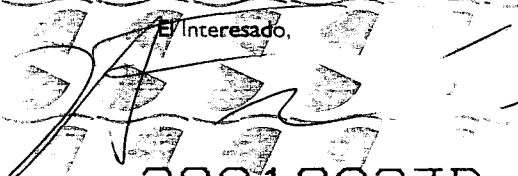
El Director General de Transportes

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y demás disposiciones vigentes

D. **JUAN CARLOS FERNANDEZ TUDELA**

ha acreditado su suficiencia de acuerdo con las condiciones determinadas en las mismas, expide el presente

CERTIFICADO DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE INTERIOR DE MERCANCIAS

El Interesado,


D.N.I. **28918923B**



El Director General de Transportes,

